



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 231/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1123/2023 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de Los Cocos a la Ley Provincial N° 10711, la cual declara a la práctica del "Montañismo", como una actividad deportiva, de interés cultural o socio-recreativa, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científica, ambiental, educativa y de promoción de la calidad de vida;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1123/2023 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de Los Cocos a la Ley Provincial N° 10711 y declara a los paseos de “la Cabeza del Soldado” y “el Mástil” de nuestra localidad como “Senderos Ancestrales”, en concordancia con los criterios establecidos en la mencionada Ley Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 02 de junio de 2023

DECRETO N° 231/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal